



CENTRO
DE ARBITRAJE
COMERCIAL LIMA

OFICIO N°531 -2026-CACLI

Lima, 05 de agosto del 2026

WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO, identificado con **DNI 06908385** de profesión Abogado, en calidad de **ARBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI** y señalando domicilio en **Av. Arequipa N°330**, oficina 907 – piso nueve- Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima del proceso seguido por **Soc. Conyugal PEDRO EUGENIO CUENCA OSORIO y ELIDA ZULMA SARMIENTO MEJIA** contra **NESTOR FERNANDO VENTURA CASTRO** sobre **EJECUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA, INTERESES, PENALIDADES, COSTAS Y COSTOS**, expediente **No.041-2026**, a usted con respeto me presento y expongo:

Que este tribunal ha ordenado se saque a remate en **PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA** del inmueble de propiedad de la parte demandada sito en:

CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE LLOC MZ. "44" LOTE 38E, UNIDAD D304, DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, el cual corre inscrito en la partida electrónica **N°P14261108**, de la **SUNARP TRUJILLO– zona Registral No V - SEDE TRUJILLO**.

Por lo que se ha nombrado como Martillera Publica a **KATIA MAJLUF DELAUDE** identificado con registro de martillero No. 310, quien ha presentado edicto cuyo texto se adjunta al presente y se deberá publicar por tres días: **12, 13 y 14 DE AGOSTO DEL 2026** conforme lo norma el reglamento de Procedimientos Arbitrales del Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI.

Firma Arbitro **WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO**.

CACLI PERU
CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA
WALTER A. CASTILLO YATACO
ARBITRO



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente: 041-2026
Secretaria Técnica ANDREA D. LA ROSA RINCON
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑOR ARBITRO WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por PEDRO EUGENIO CUENCA OSORIO, ELIDA ZULMA SARMIENTO MEJIA contra NESTOR FERNANDO VENTURA CASTRO, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero Ejecución de Garantía, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo:

Que, en cumplimiento de la resolución N°6, que consta en autos estoy señalando fecha y hora para el remate del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 11:35 a.m.

Segunda convocatoria: 02 de setiembre del 2026 a las 11:10 a.m.

Tercera convocatoria: 15 de setiembre del 2026 a las 10:30 a.m.

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral. Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sr. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley.

Lima, 21 de julio del 2026.





KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N.º 041-2026)

En los seguidos por PEDRO EUGENIO CUENCA OSORIO, ELIDA ZULMA SARMIENTO MEJIA contra NESTOR FERNANDO VENTURA CASTRO sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°041-2026, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. WALTER AUGUSTO CASTILLO YATACO, secretaria técnica Srta. ANDREA D. LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del siguiente Inmueble ubicado en el Centro Poblado San Pedro de Lloc Mz 44, Lote 38E, unidad D304 en el Distrito de San Pedro de Lloc, Provincia de Pacasmayo y Departamento de La Libertad, inscrito en la Partida Electrónica N.º P14261108 de Oficina Registral N°V- Sede Trujillo.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00007 hasta por la suma de S/68,000.00 SOLES a favor de la Soc. Conyugal PEDRO EUGENIO CUENCA OSORIO, ELIDA ZULMA SARMIENTO MEJIA según se indica en la Escritura Pública N°959 de fecha 17/02/2025. Otorgada ante notario de Lima MONICA MARGOT TAMBINI AVILA. 2) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00008 mediante resolución N°02 de fecha 27/03/2026 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$21,369.00 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$14,246.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$ 12,109.10 (DOCE MIL CIENTO NUEVE CON 10/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$10,292.73 (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 73/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 25 de agosto del 2026 a las 11:35 a.m.

Segunda convocatoria: 02 de setiembre del 2026 a las 11:10 a.m.

Tercera convocatoria: 15 de setiembre del 2026 a las 10:30 a.m.

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Para ser considerado postor se deberá presentar ante la Martillera Publica 1) DNI para personas naturales y vigencia de Poder para personas jurídicas. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima- CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado OBLAJE de por lo menos del 10% del valor de Tasación del inmueble a rematar que puede realizarse con deposito en cuenta corriente o cheque de gerencia NO NEGOCIABLE a nombre de Centro de Arbitraje Comercial Lima-CACLI. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, julio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

